Secretaría Distrital de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTION DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO INFORME Y CUENTA DE COBRO

CÓDIGO: AP-GAI-F-014
VERSION: 02
FECHA: 2020-05-04

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS:	PS447302021	C.D.P. No.:	751	Proceso al que pertenece:	MEDIANA COMPLEJIDAD ASISTENCIAL
				Unidad a la que pertenece:	SAN BLAS

Nombre del Contratista: ANDREA STEFANIA HERRERA AGUAS ✓ C.C. 1.052.649.506 de: MAGANGUE

Fecha Inicio: 2021-09-30 Fecha Terminación Inicial: 2021-10-30 Valor Mensual: $ 3.060.000 Valor a Cobrar: $ 3.060.000 ✓

ADICIÓN/ OTRO SI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	$ 2.142.000	3244	2021-09-01	2021-09-15
2	$ 918.000	3377	2021-09-16	2021-09-30
3	$ 4.284.000	3710	2021-09-16	2021-09-30
4	$ 2.142.000	3489	2021-09-16	2021-09-30
5	$ 3.060.000	3490	2021-10-01	2021-10-30
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA
1	MARZO	$ 918.000	$ 918.000	9417254371
2	ABRIL	$ 3.060.000	$ 826.600	9418348[illegible]
3	MAYO	$ 3.162.000	$ 378.800	94197750[illegible]
4	JUNIO	$ 3.060.000	$ 391.800	9420893166
5	JULIO	$ 3.060.000	$ 378.800	9421882871
6	AGOSTO	$ 3.264.000	$ 379.100	9423283554
7	SEPTIEMBRE	$ 3.060.000	$ 404.500	9424306043
8	OCTUBRE	$ 3.162.000	$ 379.100	9425567517
9	NOVIEMBRE	$ 3.060.000 ✓	$ 391.800	9426506112
10				
11				
12				

Resumen de valores del contrato:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 5.814.000	$ 30.294.000	$ 22.644.000	$ 7.650.000

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTOMA EN SU CONDICION DE ENFERMERA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRURGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Relación de actividades para el periodo: Desde: 2021-11-01 ✓ Hasta: 2021-11-30 ✓

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Las designadas en la minuta)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO	
		ACTIVIDADES DESARROLLADOS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACION	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS Y CUIDADOS A LOS PACIENTES QUE POR SU ESTADO CLINICO LO REQUIEREN	Realiza los procedimientos a los pacientes a su cargo de acuerdo a su estado clinico	DINAMICA
2	REALIZAR EL PLAN DE CUIDADO DIARIO DE ENFERMERIA DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO Y NECESIDADES IDENTIFICADAS	Realiza el plan de cuidados de enfermeria de acuerdo al diagnostico y necesidades identificadas	PLAN DE CU
3	VERIFICAR TODAS PRECAUTIVAS DE EVENTOS ADVERSOS E IDENTIFICANDO RIESGOS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y REPORTANDO LOS EVENTOS ADVERSOS QUE SE PRESENTEN	Realiza la identificacion de los riesgos de los usuarios aplicando las medidas preventivas en cada caso	REPORTE DE EVENTOS ADVERSOS
4	ADMINISTRAR MEDICAMENTOS OPORTUNAMENTE Y VERIFICAR EL CUIDADO DIRECTO A LOS PACIENTES DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS Y GUIAS ESTABLECIDAS DEL SERVICIO, UTILIZANDO TECNICAS DE ASEPSIA Y ANTISEPSIA Y NORMAS DE BIOSEGURIDAD E INFORMAR AL MEDICO TRATANTE Y COORDINADORES LA NO JUSTIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA REALIZAR EL USO DE TRATAMIENTO	Administra los medicamentos de forma oportuna, utilizando tecnica aseptica, normas de bioseguridad y los protocolos en la administracion de medicamentos	DINAMI
5	APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL AUXILIAR DE ENFERMERIA Y CAMILLEROS, OBSERVANDO QUE SE REALICEN LOS PROCEDIMIENTOS Y REGISTRANDO REGISTROS DE ENFERMERIA.	Realiza supervision al personal en cuanto al cumplimiento de los protocolos	EVALUACION OPORTUNA AL PERSONAL
6	REALIZAR ACTUALIZACION DEL KARDEX Y TARJETAS DE MEDICAMENTOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN FORMA ESCRITA Y CADA VEZ QUE SE REQUIERA EL CAMBIO DEL TRATAMIENTO DEL PACIENTE	Realiza la actualizacion del Kardex y tarjetas de medicamentos de acuerdo con lo establecido	KARDEX Y TARJETAS DE MEDICAMENTOS
7	CONTROLAR LOS SUMINISTROS Y EXISTENCIAS DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS DE LOS PACIENTES DEL SERVICIO	Realiza el control de los suministros y existencia de insumos y medicamentos de los pacientes a cargo	INVENTARIOS
8	REALIZAR LAS DEVOLUCIONES AL SERVICIO DE FARMACIA DE LOS MEDICAMENTOS E INSUMOS POR PACIENTES ANTES DEL EGRESO Y OPORTUNAMENTE CUANDO ASI LO AMERITE	Realiza las devoluciones de medicamentos e insumos de los pacientes antes del egreso del mismo y cuando asi lo amerite	DINAMICA
9	REALIZAR EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE Y LAS HORAS Y FECHAS ADECUADAS, LOS PEDIDOS DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PACIENTES EN SU TRATAMIENTO EN EL SERVICIO	No aplica	NO APLICA
10	PARTICIPAR EN FORMA ACTIVA EN LA REVISTA MEDICO DIARIA DANDO SUS APORTES SEGÚN SEA EL CASO	Participa activamente en la revista medica diaria dando sus aportes segun se requiera	
11	REVISAR OPORTUNAMENTE QUE LOS ENDOCUPOS, DRENAJES, SUBRETONES Y DEMAS ELEMENTOS INVASIVOS DEL PACIENTE QUE MANEJA SEGÚN PROTOCOLO Y SE LLEVAN LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES CORRECTAMENTE	Realiza el cuidado de los endocupos, Drenajes, Suturas y demas elementos del paciente según protocolo	DINAMICA
12	REALIZAR LA ASIGNACIÓN DEL PACIENTE A CADA AUXILIAR DE ACUERDO AL NUMERO DE PACIENTES, COMPLEJIDAD Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO	Realiza la asignacion de pacientes y actividades a cada uno de los auxiliares a cargo dependiendo de la complejidad de los pacientes	PLAN DE CUIDADOS
13	PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA VIGENTE, LA NOTIFICACIÓN OPORTUNA DE INFORMES DE LOS CASOS POSIBLES BROTES Y ESTUDIOS PARA TOMA DE CONDUCTAS QUE PREVENGAN LA PRESENCIA O PROLIFERACIÓN DE INFECCIONES EN LOS SERVICIOS	Participa activamente en el sistema de vigilancia epidemiologica notificando oportunamente los casos de infecciones y realizando los aislamientos requeridos	DINAMIC
14	RESPONDER POR LOS INVENTARIOS CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DE LOS EQUIPOS, ELEMENTOS Y ENSERES ENTREGADOS EN EL SERVICIO	Participa en el cuidado y custodia de los equipos y enseres del servicio	INVENTARIOS
15	REALIZAR LA ASIGNACIÓN OPORTUNA DE CAMAS PARA LOS PACIENTES QUE LOS REQUIERAN, REALIZANDO LOS TRASLADOS NECESARIOS PARA TAL FIN DE FORMA OPORTUNA COLABORANDO EN EL ASEO DE CAMA	Realiza asignacion oportuna de las camas para los pacientes que asi lo ameritan y adicionalmente realiza traslados para tal fin	ORGANIZACION PER NAL
16	CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESTABLECIDO DE MUTUO ACUERDO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, REPORTANDO LAS NOVEDADES PRESENTADAS POR CADA PACIENTE (ASIGNACIÓN) UTILIZADOS EN EQUIPOS E INSUMOS DEL SERVICIO	Participa en el recibo y entrega de turno de forma oportuna, informando las novedades que se presenten durante su turno con los usuarios y con los equipos e insumos	LIBRO DE RECIBO Y ENTR E DE TURNO
17	TRAMITAR DE FORMA OPORTUNA LOS EXAMENES DE LABORATORIO, RADIOLOGIA EXAMENES ESPECIALES Y REMISIONES QUE REQUIERAN LOS PACIENTES A CARGO	Tramita oportunamente los examenes de laboratorio, radiologia y examenes especiales y remisiones y acompaña los pacientes a la ips	REVISION HISTORIA NICAS
18	DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 1995 DE 1999 Y AL MANUAL DEL MANEJO DE HISTORIA CLINICA DE LA SUB RED CONTINUOS EN EL FORMATO DE NECESIDAD DE PERSONAL QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	De cumplimiento a la resolucion 1995/1999 y al manual de manejo de historias clinicas	RGANIZACION HISTO ECLINICA

Observaciones:

Andrea Herrera A.
1052649506

Firma del Contratista

Nombre y apellidos del Supervisor del contrato: [illegible]
Dependencia donde labora el Supervisor del contrato: [illegible]

C.C. 1.052.649.506 de MAGANGUE

VISTO BUENO SUPERVISOR DEL CONTRATO	
NOMBRE:	[illegible]
CARGO:	[illegible]
FIRMA	

186

CUENTA DE COBRO 9 2021
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
CENTRO ORIENTE E.S.E.
Nit.900.959.051-7

DEBE A:

ANDREA STEFANIA HERRERA AGUAS
C.C. 1052949506 de MAGANGUE

LA SUMA DE:

TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS MCT ($ 3060000)

Por concepto de:

- Honorarios por prestación de servicios en cumplimiento del contrato PS 4473 2021 correspondiente al mes de **NOVIEMBRE** de 2021.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE **ENFERMERA**, CON DISPONIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Cordialmente

Andrea Herrera A.

ANDREA STEFANIA HERRERA AGUAS
C.C. 1052949506 de MAGANGUE
Teléfono: 3182063949
No Cuenta Bancaria: 488401467342 AHORROS DAVIVIENDA

Fecha: 30 NOVIEMBRE 2021

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1052949506		HERRERA AGUAS ANDREA STEFANIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 67 No 58 Sur 31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-10	2021-10	1183751604	9426506112	I	2021/11/03	2021/10/29	BANCO DAVIVIENDA	0	$391,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,266,000	$202,600			$1,266,000	$158,300			$0	$0			$1,266,000	$30,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,266,000	$202,600			$1,266,000	$158,300			$0	$0			$1,266,000	$30,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,266,000	$202,600			$1,266,000	$158,300			$0	$0			$1,266,000	$30,900		$0	$0
1	CC 1052949506	HERRERA ANDREA	230301	30	$1,266,000	$202,600	EPS001	30	$1,266,000	$158,300		0	$0	$0	14-7	30	$1,266,000	$30,900	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,266,000	$202,600			$1,266,000	$158,300			$0	$0			$1,266,000	$30,900		$0	$0

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1052949506		HERRERA AGUAS ANDREA STEFANIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 67 No 58 Sur 31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	1183751604	9476506112	I	2021/11/03	2021/10/29	PAGO DAVIVIENDA	0	$391,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$202,600	$0	$0	$202,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$202,600	$0	$0	$202,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$30,900	$0	$0	$30,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$30,900	$0	$0	$30,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$158,300	$0	$0	$158,300
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$158,300	$0	$0	$158,300
TOTAL				1	$391,800	$0	$0	$391,800

Colombia Compra Eficiente

UTC -5 17:04:59
ANDREA STEFANIA H...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar

Escritorio ↦ Menú ↦ Administración de contratos ↦ **Ver contrato**

Id de página: Ayuda

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	ABRIL 2021.pdf	ABRIL 2021.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO.pdf	MAYO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	JULIO 2021.pdf (Archivado)	PLANILLA JULIO ANDREA HERRERA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	JUNIO ANDREA HERRERA.pdf	JUNIO ANDREA HERRERA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	JULIO.pdf	JULIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	agosto.pdf	agosto.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	SEPTIEMBRE.pdf	SEPTIEMBRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	OCTUBRE.pdf	OCTUBRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	SECOP.jpg (Archivado)	SECOP.jpg	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	SARLAF.jpg	SARLAF.jpg	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PS 4473 2021 OCTUBRE.pdf	PS 4473 2021 OCTUBRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

ADICION No. 5 Y PRORROGA No. 7 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PS 4473 2021 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y ANDREA STEFANIA HERRERA AGUAS IDENTIFICACIÓN con C.C No. 1.052.949.506

Entre los suscritos a saber, por una parte, **HUGO RAMON VASQUEZ NIÑO**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.135.223. debidamente nombrado mediante Resolución No. 499 de fecha 01 de Julio de 2021, y en su calidad de Ordenador del gasto de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E con NIT 900.959.051-7, de conformidad con la delegación conferida a través de la Resolución No. 284 del veintisiete (27) de junio de dos mil dieciocho (2018), y parcialmente modificada por la Resolución No. 114 de fecha 25 de febrero de 2019 expedida por la Gerente, quien en adelante se denominará la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.** en adelante **LA SUBRED** y por otra parte **ANDREA STEFANIA HERRERA AGUAS,** también mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.052.949.506**,quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición y prorroga previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 209 y 211, indican que la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de moralidad, eficacia, celeridad, entre otros y mediante la delegación de funciones, para lo cual el representante legal y ordenador del gasto de las Entidades Públicas Administrativas, podrá asignar y delegar funciones en sus subalternos, con lo cual, la responsabilidad en los actos delegados corresponderá exclusivamente al Delegatario, y el Delegante podrá siempre reformar o revocar, reasumiendo la responsabilidad. **2)** Que el contrato se rige por el Manual de Contratación de la Subred, por el Acuerdo No. 027 del 20 de septiembre de 2017, parcialmente modificado por el Acuerdo No. 050 del 19 de diciembre de 2018, Acuerdo No. 011 del 27 de febrero de 2019, Manual de Contratación - Resolución Interna 152 del 18 de marzo de 2019 y adicionalmente por las normas del derecho privado de conformidad con la disposición anterior, como por el artículo 13 de la Ley 1150 de 2017. **3)** Que con base en las disposiciones de la Resolución 152 de marzo de 2019 - Manual de contratación de la Subred vigente, numeral 8.3.2.3 nota 1: *"Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, podrán adicionarse cuantas veces sea necesario, dentro de la misma vigencia fiscal, excepto para los contratos que se deriven de convenios, cualquiera sea su modalidad, siempre y cuando el objeto del Contrato no sea modificado. No obstante, las adiciones no superarán el mes de enero del siguiente año"*, nota 2: *"Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se deriven de Convenios o contratos interadministrativos, cualquiera sea su modalidad, siempre y cuando el objeto del Contrato no sea modificado podrán prorrogarse hasta el plazo del convenio marco."* **4)** Que con fecha 23 DE MARZO DE 2021, se suscribió el contrato de prestación de servicios **No. PS 4473 2021**, cuyo objeto consiste en "PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÈMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÒN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÒN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.". **5)** Que el plazo de ejecución se pactó hasta el 31 DE OCTUBRE DE 2021. **6)** Que para todos los efectos legales y fiscales, el valor actual del contrato, es por la suma de VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($26.214.000). **7.)** Que, mediante comunicación ENFERMERO CODIGO 243 GRADO 20 en calidad de Supervisor y con el visto bueno del SUBGERENTE DE SERVICIOS EN SALUD, solicita modificar el contrato, con base en la siguiente justificación: "La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 18 unidades; en el entendido de lo anterior, se requiere prorrogar hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 el Contrato de Prestacion de Servicios No. PS 4473 2021 cuyo objetivo es: PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÈMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÒN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÒN Y LA VISIÒN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.". **8.)** Que, conforme a lo anterior las partes, **ACUERDAN: CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR**. El plazo de ejecución del contrato hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 **CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR** el valor del contrato en la suma de CUATRO MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE($4.080.000.oo). **CLÁUSULA TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor de esta adición y prorroga se cancelará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No.3453 del 21 DE OCTUBRE DE 2021. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS:** La presente adición y prorroga sólo surte efectos en el clausulado que se modifica, las demás estipulaciones continúan vigentes y sin modificaciones **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente adición y prorroga se perfecciona con la aprobación de las partes a través de SECOP II.

Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal o al Proveedor del cual son agentes. La autenticacion del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.